

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A SENASICA, A LOS GOBIERNOS DE COAHUILA Y DURANGO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONTINÚEN FORTALECIENDO LAS ACCIONES SANITARIAS CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE NO PERMITIR LA PROPAGACIÓN DE LA INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD AH7N3 A GRANJAS AVÍCOLAS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

La que suscribe, **Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Honorable Comisión Permanente la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a los gobiernos de Coahuila y Durango para que en el ámbito de sus atribuciones continúen permanentemente los trabajos de coordinación para fortalecer los protocolos sanitarios correspondientes, con la finalidad de no permitir la propagación de la influenza aviar de alta patogenicidad AH7N3 a granjas avícolas de otras entidades federativas, así como se fortalezca las medidas sanitarias a las importaciones de carne de pollo y de aves vivas para que cumplan con todas las regulaciones y características de calidad necesarias, principalmente las aplicables en el ámbito zoonosanitario**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primera. La Avicultura se encarga de la cría, mejora y explotación de las aves domésticas para el aprovechamiento de sus productos, en este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, señala que la carne y los huevos de aves de corral se encuentran entre los alimentos de origen animal que más se consumen en el mundo debido a que contribuyen a la nutrición de las personas, ya que contienen proteínas de alta calidad y bajo nivel de grasas y ácidos grasos.

La FAO, indica que la demanda de carne y huevos de aves de corral depende del crecimiento demográfico y del aumento en el consumo individual. Refiere que en todas las regiones del mundo, la producción de aves de corral se está intensificando, concentrándose geográficamente e integrándose verticalmente de manera acelerada donde se está vinculando cada vez más en las cadenas de suministro mundiales.

Al respecto, la producción avícola a nivel mundial abarca desde sistemas familiares, que contribuyen a los medios de vida y abastecen a los mercados locales, especializados y a grandes empresas industrializadas. En la mayoría de los países, la producción de aves de corral se destina principalmente al consumo interno, pero el comercio internacional está creciendo debido a los grandes productores comerciales especializados.

La misma FAO, muestran que de 1990 al 2020, el volumen total de las exportaciones de carne de aves de corral se incrementó en más de 7 veces, las exportaciones de huevos se triplicaron y la proporción de la producción total de carne de aves de corral comercializada en el mercado internacional se duplicó entre 2000 y 2020.

Segunda. Queda claro la gran importancia que tiene a nivel mundial el sector avícola en las cadenas de suministro de alimentos nutritivos, por lo que, es necesario dar seguimiento puntual en los protocolos sanitarios para prevenir y en su caso atender brotes de enfermedades propias de las aves, como lo es la influenza aviar de alta patogenicidad que en las últimas décadas ha provocado que millones de aves en diversas partes del mundo sean sacrificadas.

Por ejemplo en 2015, los Estados Unidos tuvieron que sacrificar alrededor de 50 millones de aves costándole al gobierno más de mil millones de dólares. Ahora en 2022, la gripe aviar se ha extendido por territorio estadounidense convirtiéndose nuevamente en una amenaza para la salud y la sanidad en la crianza y producción de carne de ave y huevo; por este brote ya han tenido que sacrificar a más de 37 millones de pollos y pavos, esperando más muertes en los meses de mayo y junio.

Tercera. En México, también hay antecedentes de la gripe aviar de alta patogenicidad, fue la H5N2 que en diciembre de 1994 causó pérdidas por 49 millones de dólares, erradicándose en junio de 1995. En junio de 2012, se identificó un nuevo virus de gripe aviar, ahora, el AH7N3 de alta patogenicidad en aves para consumo en la zona avícola ubicada en la Región de los Altos de Jalisco, México, cabe señalar, que a partir de ese año, este virus se detectó en:

12 estados más: Guanajuato, Puebla, Querétaro, Veracruz, Aguascalientes, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Guerrero, Sinaloa, Chiapas y Nuevo León.

Cabe señalar, que de 2012 a 2019, Jalisco fue la entidad federativa más afectada por la influenza aviar AH7N3, con más de 19 millones de aves sacrificadas, lo que representó el 78.76% de las aves pérdidas a nivel nacional, seguido de Guanajuato con más de 2 millones y medio; Querétaro y Puebla con más de 800 mil y Aguascalientes con más de 700 mil, aves sacrificadas respectivamente.

En enero de 2020, fueron identificados 33 focos de influenza aviar AH7N3 en 8 entidades federativas, siendo, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

Ahora en abril de 2022, productores avícolas de Coahuila y Durango reportaron a SENASICA la muerte de aves en la región, por lo que los técnicos mediante la técnica de rRT-PCR, identificaron que el agente patógeno era el virus de influenza aviar de alta patogenicidad AH7N3, presente en el país desde 2012. Por lo que, SENASICA puso en marcha el operativo de emergencia para contener el brote, decretando cuarentena definitiva a las granjas con indicaciones contra epidémicas a seguir, como lo son: la despoblación, limpieza y desinfección, así como el vacío sanitario.

Lo anterior, de acuerdo a las autoridades significa e 65% de avance en la toma de muestras para analizar si las aves están infectadas. Las autoridades sanitarias han detectado que de las 242 unidades de producción avícola investigadas, solo en 44 están infectadas y se encuentran bajo medidas cuarentenarias con el fin de minimizar el riesgo de que el virus se disemine hacia otras granjas. Este brote de influenza aviar AH7N3, ha provocado el sacrificio de 731 mil 81 aves, las cuales, bajo supervisión oficial, han sido dispuestas de manera sanitaria.

Cuarta. Por lo anterior, es necesario garantizar y fortalecer los cercos y protocolos sanitarios de las granjas avícolas de Coahuila y Durango para que no se propague la influenza aviar AH7N3 a otras entidades federativas de México debido a que la carne de pollo representa casi el 60% de la demanda total de carne de músculo en México.

También se debe tomar en consideración que los Estados Unidos donde está la problemática de la influenza aviar y han tenido que sacrificar a 37 millones de pollos y pavos, sigue siendo el principal proveedor de pollo de México y que hoy con la entrada de pollo y de aves vivas de importación estarán exentas del pago de arancel de importación a las mercancías por un año, con base en el Decreto publicado el 16 de mayo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, por lo que es necesario revisar su ingreso a México con los protocolos sanitarios.

Por ello, es fundamental dar seguimiento y en su caso fortalecer las medidas sanitarias a los importadores para que cumplan con todas las regulaciones y características de calidad y eficacia necesarias para proteger la vida y la seguridad de todas las personas, particularmente, las aplicables en el ámbito zoonosanitario.

Quinta. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos comprometidos por fortalecer la sanidad, la inocuidad y trazabilidad del sector pecuario, así como impulsar y proponer trabajos de coordinación entre dependencias federales y gobiernos de las entidades federativas con la finalidad de que los cercos y protocolos sanitarios tengan continuidad, calidad y excelencia. Para el sector avícola de México es fundamental que reciban apoyo de revisión sanitaria continuamente, para que puedan cumplir con la meta proyectada de crecer en 2022 un 3% de producción más que en 2021, es decir que alcancen una *producción de pollo de 3.79 millones de toneladas, una producción de huevo de 3.14 millones de toneladas y una producción de pavo de 8.48 millones de toneladas.*¹

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se propone ante esta Honorable Comisión Permanente el siguiente:

Puntos de Acuerdos

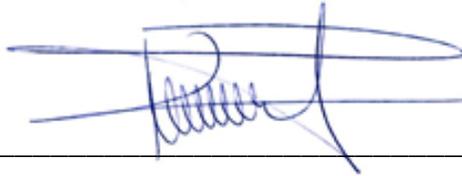
Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a los gobiernos de Coahuila y Durango para que en el ámbito de sus atribuciones continúen de manera permanente los trabajos de coordinación para fortalecer los protocolos sanitarios correspondientes, con la finalidad de no permitir la propagación de la influenza aviar de alta patogenicidad AH7N3 a granjas avícolas de otras entidades federativas.

¹ <https://una.org.mx/>

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, para que fortalezca las medidas sanitarias a las importaciones de carne de pollo y de aves vivas para que cumplan con todas las regulaciones y características de calidad necesarias, principalmente las aplicables en el ámbito zoonosanitario.

Dado en el Senado de la República sede de Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el 25 de mayo de 2022.

Atentamente



María del Refugio Camarena Jáuregui
Diputada Federal